

16/05/2024 21:57:54 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio: 020058824000074
Fecha de presentación: 17/05/2024
Nombre del solicitante: [REDACTED]
Nombre del representante: [REDACTED]
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud: Información pública
Modalidad de entrega de la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:
Lengua indígena:

Descripción de la solicitud:

Por medio del presente me dirijo a Usted y a su valioso equipo de este Honorable VIII Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C. El motivo de mi solicitud es porque me gustaría saber, en materia fiscal, de acuerdo al impuesto que se cobro a los empleados de base del Ayuntamiento de Playas de Rosarito del año 2022 al año 2023, y con cuanto de este dinero, se contribuye al Estado.

De antemano, gracias por la atención a la presente.

Datos adicionales para localizar la información:

Solicitud de cantidad de impuestos recaudado a los empleados de base, del municipio Playas de Rosarito, y que cantidad le contribuyen al Estado de Baja California, competente al ciclo 2022-2023.

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	22/05/2024
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	22/05/2024



16/05/2024 21:57:54 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	24/05/2024
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	24/05/2024
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	31/05/2024
Respuesta a su solicitud con ampliación de plazo:	20 días hábiles	14/06/2024

Las respuestas y/o requerimientos que realice el sujeto obligado, le serán notificados a través de la PNT; verifique y de seguimiento a su solicitud, con su número de folio, a través de la siguiente página de internet: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

Nota importante:

Si usted tiene algún problema al ingresar a su usuario, no recibe las notificaciones o en su caso tiene alguna duda sobre el estado de su trámite, favor de ponerse en contacto con la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado ante el cual usted solicita la información.

Si una vez presentada la solicitud, le requieren más información, deberá remitirla como máximo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que le sea notificada dicha prevención.

De no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo establecido para ello, o bien, en caso de no estar conforme con la respuesta que se le otorgue o cualquier otro de los supuestos en términos del artículo 136 de la Ley de Transparencia puede presentar un Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”

IX H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECEBIDO
21 MAY 2024

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-073-IX-2024

ASUNTO: El que se indica
Playas de Rosarito, B.C. 21 de mayo del 2024

DAVID CRUZ PONCE
OFICIAL MAYOR
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058824000074** recibida el 17 de mayo del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Por medio del presente me dirijo a Usted y a su valioso equipo de este Honorable VIII Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C. El motivo de mi solicitud es porque me gustaría saber, en materia fiscal, de acuerdo al impuesto que se cobro a los empleados de base del Ayuntamiento de Playas de Rosarito del año 2022 al año 2023, y con cuanto de este dinero, se contribuye al Estado. De antemano, gracias por la atención a la presente. Datos adicionales para localizar la información: Solicitud de cantidad de impuestos recaudado a los empleados de base, del municipio Playas de Rosarito, y que cantidad le contribuyen al Estado de Baja California, competente al ciclo 2022-2023.

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cinco días hábiles a esta petición.

ATENTAMENTE



LIC. AP JOANA TOSCANO RUIZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECEBIDO
21 MAY 2024
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

NÚMERO DE OFICIO: R-PL-075-IX-2024

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B.C. 31 de mayo del 2024

PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación a su solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 17 de mayo del 2024 con el folio no. **020058824000074**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Tesorería Municipal a su solicitud.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

LIC. AP JOANA TOSCANO RUIZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DESCHONDO
31 MAY 2024
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

EL AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
31 MAY 2024

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



TESORERÍA MUNICIPAL

OFICIO NÚMERO: TM-IX-0559/2024

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C., 30 de Mayo del 2024

"2024, AÑO DE LOS PUEBLOS YUMANOS, PUEBLOS ORIGINARIOS Y DE LAS PERSONAS AFROMEXICANAS"

LIC. AP JOANA TOSCANO RUIZ

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACION PÚBLICA

DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, y así mismo en respuesta a su oficio **PL-NA-075-IX-2024**, referente a "impuesto cobrado a los empleados de base del ayuntamiento de playas de rosarito de los ejercicios fiscales 2022-2023, y con cuanto de este dinero se contribuye al estado". Le informo que la cantidad total pagada al Gobierno del Estado por el concepto en mención es de **\$ 11,360,258.00 (once millones trescientos sesenta mil doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.)**

Sin más por el momento, agradeciendo siempre sus atenciones.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
31 MAY 2024
TESORERIA MUNICIPAL

ATENTAMENTE:

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD
HUMANA Y GENEROSA"



LIC. JOSE FRANCISCO SIGLER PINEDA

TESORERO MUNICIPAL

IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p Archivo

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal